DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 29 de enero de 2015 | NÚM. 88

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Servicio Navarro de Empleo.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Servicio Navarro de Empleo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos un único punto en el orden del día que paso a leerles: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre el Servicio Navarro de Empleo.*

Damos la bienvenida a esta Comisión a don Helio Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, y a todo su equipo que le acompaña. Como esta comparecencia viene solicitada por el grupo Popular, si la gripe se lo permite, señora Beltrán, tiene usted la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muchas gracias, Queremos agradecer, por supuesto, la presencia del señor Robleda y del equipo que le acompaña. Nuestra intervención está basada en la solicitud de que explique el análisis que ha hecho la Cámara de Comptos sobre el Servicio Navarro de Empleo y el cumplimiento de las obligaciones, de las recomendaciones que en su momento le planteó otro informe anterior del año 2012 precisamente de la Cámara de Comptos.*

También solicitábamos –ustedes han hecho conjuntos los informes– que se hiciera un análisis y valoraciones de las aportaciones recibidas por el Gobierno de Navarra de las asociaciones que pertenecen a patronal y sindicatos.

Sin más, esperamos las explicaciones de dicho informe para posteriormente dar nuestra versión al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Robleda, cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias. Buenos días, egun on. Como ha dicho la señora Beltrán, efectivamente, el informe que hoy les presentamos en esta comparecencia es un informe conjunto sobre el seguimiento de las recomendaciones del informe anterior publicado por la Cámara de Comptos en noviembre de 2012 y, además, el análisis y valoración de las aportaciones económicas del Gobierno de Navarra y en todas las partidas a las organizaciones patronales y sindicales de nuestra Comunidad Foral.*

Como saben ustedes, el Servicio Navarro de Empleo es un organismo autónomo creado en 1998 para gestionar las políticas activas de empleo y formación transferidas por el Estado a las comunidades autónomas. Es un organismo de representación tripartita que, por un lado, en representación de la Administración del Gobierno de Navarra se compone de un Consejero, del Director General de Trabajo, en cuanto a su Consejo de Gobierno, del Director General de Economía y de su Secretario, que es el Director del Servicio de Asistencia Técnica y Administrativa. Esto por parte de lo que sería la composición del Consejo de Gobierno de este organismo. Además, también cuenta con una Comisión Permanente y con un Gerente con voz y sin voto en la representación de estos organismos.

Las actuaciones, la actividad, las líneas principales de la actividad del Servicio Navarro de Empleo se centran en la atención a los trabajadores y empleadores, a la mediación entre la oferta y la demanda, a la promoción del empleo y a la formación y orientación laboral.

En cuanto a las principales políticas activas, si las analizamos desde el punto de vista del volumen de las subvenciones que reciben las organizaciones sindicales y patronales, cabría destacar dos grandes líneas en esas subvenciones: por un lado, las subvenciones a los centros especiales de empleo, como es el caso de Tasubinsa o Aspace, y también las subvenciones destinadas a la formación de ocupados y de desempleados.

Con esta introducción sobre la estructura del Servicio Navarro de Empleo y sus principales líneas de actuación, los objetivos que recoge el informe que les presentamos son los de la petición parlamentaria y que son, en concreto, comprobar el grado de implantación de las recomendaciones del informe de 2012, analizar el control interno establecido por el Servicio Navarro de Empleo para la concesión de las diferentes transferencias a las organizaciones empresariales, sindicales y patronal, conocer los importes percibidos por las organizaciones patronales y sindicales en el periodo 2011-2013, comparar esas aportaciones con las del periodo 2008-2010 y, además, visualizar, de alguna manera, cuáles son las diferencias y la evolución que ha tenido esta comparativa y también presentar los importes percibidos por las organizaciones sindicales y la patronal respecto a los gastos de funcionamiento y los gastos de representatividad.

En cuanto al primer punto, el primer objetivo del informe, quiero decirles que el conjunto de las recomendaciones al que hacemos referencia en este seguimiento son tanto las explícitas, contenidas en el informe de 2012, como las implícitas en el apartado de conclusiones y recomendaciones.

Esto forma un conjunto de trece recomendaciones en su totalidad, de las cuales ustedes tienen todo el detalle de cada una de ellas y de su seguimiento en el epígrafe 5 del informe.

Quiero destacar, por lo tanto, respecto a este trabajo sobre el seguimiento de estas recomendaciones, que aunque no constituyen una limitación desde el punto de vista técnico del trabajo realizado, sí querríamos destacar que han influido dos aspectos. Primero, en cuanto a la comparativa y el seguimiento de estas recomendaciones, el periodo transcurrido de un informe al otro, del informe de 2012 a 2014, ese tiempo es corto para, en primer lugar, teniendo en cuenta que, por un lado, en ese periodo ha tenido lugar una reestructuración organizativa del Gobierno de Navarra, lo cual ha dificultado en cierto modo la comparativa de las partidas contables en las que se recogen los diferentes conceptos de las transferencias realizadas.

En todo caso, hemos intentado homogeneizarlas al máximo, y así lo tienen recogido en el anexo, pero también en este periodo se produce un cambio muy importante en la normativa, sobre todo teniendo en cuenta ese cambio de la normativa a nivel nacional.

Por otro lado, también hay un elemento que ha influido y del cual, evidentemente, no hemos podido rendir cuentas en este informe, y es que el plazo de ejecución del Plan de Formación de 2013 ha concluido en julio de 2014, por lo que en las fechas de la elaboración del informe no se había procedido todavía a su liquidación. El informe también es de noviembre de 2014. Esto, de alguna manera, ha condicionado, sin que se trate de limitaciones técnicas, aspectos que, lógicamente, influyen en ese seguimiento de las recomendaciones.

Por ello, no podemos ofrecer una valoración general, por lo comentado anteriormente, de cómo ha sido la aplicación o cómo se está haciendo el seguimiento de estas recomendaciones, pero, en todo caso, podemos concluir diciendo que se han puesto en marcha la mayoría de ellas.

De alguna manera, ese periodo breve de dos años, la complejidad de las recomendaciones, los cambios sustanciales y casi me atrevería a decir de carácter, alguno de ellos, estructural, que genera el cambio de la normativa han hecho que, de alguna manera, podamos afirmar que con carácter general se ha puesto en marcha esa valoración, pero no podemos hacer una valoración generalizada de ese seguimiento si no es más que a través de la iniciación de la puesta en marcha de las recomendaciones.

Quizá haya que destacar entre ese seguimiento y el inicio de cambio, sobre todo el cambio en los estatutos, la modificación de los estatutos que el propio Consejo de Gobierno del Servicio Navarro de Empleo ha iniciado en noviembre de 2014, proceso que lleva la modificación de los estatutos para eliminar la atribución de la Comisión Permanente a dar la conformidad previa a los convenios de colaboración que se formalizan entre las entidades colaboradoras.

Es decir, es algo que en el informe de 2012, la Cámara de Comptos sí resaltó que era, de alguna manera, que esta Comisión Permanente era arte y parte tanto en la concesión como en la recepción de esas subvenciones. Nos parece algo destacable.

También hay que destacar que a raíz de las exigencias en el cambio de la normativa nacional que se producen en julio de 2012 se modifica de manera sustancial el sistema de indicadores. Esto tiene una transcendencia puesto que incide en la financiación que procede del Ministerio. Lógicamente, esa financiación va vinculada al cumplimiento de ese sistema de indicadores. Por lo tanto, de alguna manera, esto tiene una transcendencia importante.

Otro de los aspectos que se ha iniciado, aunque de forma tímida, es que en la formación para ocupados se permite la participación de otras entidades además de las organizaciones sindicales y la patronal. Esta participación en estos momentos está evaluada en cuanto a volumen de subvenciones en torno al 7 por ciento del total de las subvenciones.

Por otro lado, hay que reconocer que a partir de 2014 se han reducido los importes máximos de los módulos que se abonan para los diferentes cursos. También esto es fruto, de alguna manera, de esas recomendaciones importantes que se recogían en el informe de 2012 de la Cámara.

Con respecto a lo que sería el control interno que realiza el Servicio Navarro de Empleo en estas subvenciones, no cabe duda de que ese control se ha incrementado y que, por lo tanto, en estos momentos cabe señalar el seguimiento y la inspección de todos los cursos que tienen que ver con la capacitación profesional, se inspeccionan todos e incluso varias veces en el transcurso o en el periodo de los mismos.

En los cursos para desempleados, si bien la normativa a nivel del Estado es muy, de alguna manera, laxa o débil y solo obliga a hacer un seguimiento y un control del 5 por ciento de los cursos, en Navarra, el porcentaje de inspección de esos cursos se sitúa en el 30 por ciento. Es mejorable, pero, en todo caso, no es tan laxo como en la normativa nacional.

Por otro lado, quiero decirles que del volumen total que transfiere el Servicio Navarro de Empleo a las organizaciones sindicales y a la patronal, los cursos de capacitación profesional, aquellos en los cuales se obtiene el certificado de profesionalidad, suponen el 21 por ciento en volumen de la subven-

ción. Suponen el 21 por ciento del total de subvenciones destinadas a ocupados y el 71 por ciento en cuanto a los cursos destinados a desempleados.

Este es un buen camino en el sentido de que, como saben ustedes, el Servicio Navarro de Empleo no crea empleo, pero sí tiene por objetivo fomentar la empleabilidad. Por lo tanto, los certificados de capacitación profesional son un buen instrumento para lograr esa empleabilidad.

Otro aspecto que habría que destacar es, sin duda, el efecto que tiene, cómo no, la prórroga de los presupuestos en 2013 y 2014 que al renovar las partidas de 2012, como saben ustedes, generan determinadas limitaciones.

Otro de los aspectos también fruto de la modificación de esa normativa y, de alguna manera, del cambio en ese mejor control interno es que la justificación de los gastos que supone la concesión de las subvenciones, a partir de la convocatoria de 2013, y esto referido a los cursos destinados a ocupados, ya no se inspecciona, no se controla por parte de la Fundación Tripartita desde Madrid sino que el Servicio Navarro de Empleo tiene que diseñar su propio sistema de control.

Hay dos alternativas en esta justificación. Una es la auditoría de los cursos y otra es la mera justificación de las facturas. En ese sentido, con respecto a los cursos para ocupados, a partir de 2013 es el Servicio Navarro de Empleo el que tiene que diseñar ese sistema de control o ir a la auditoría, que, evidentemente, es el control más idóneo, o a la justificación de facturas.

Quiero señalarles, como les decía antes, que de los cursos para ocupados se han inspeccionado 185, que suponen un volumen en torno al 44 por ciento de las subvenciones. En ese volumen de cursos inspeccionados se ha detectado en torno a un 8 por ciento de incidencias. En el anexo aparecen los motivos de esas incidencias.

Otro de los aspectos en los cuales creemos que debe haber una mejora importante es que hemos hallado en nuestro trabajo que cursos similares se financian de manera diferente. La alegación del Servicio Navarro de Empleo es que el módulo de coste es distinto para cursos idénticos, lo cual, incluso en algún curso, ya en esa apertura hacia otras organizaciones aparte de las sindicales y la patronal, se ve que los precios de mercado de esos cursos son sustancialmente inferiores. Esto, unido a que, por un lado, desde 2014 hay un descenso sustancial del coste del módulo, como iniciativa ya de mejora por parte del control que realiza el Servicio Navarro de Empleo sobre las subvenciones concedidas a estas organizaciones, ya existe una mejora en que ese módulo, evidentemente, por ley, el cumplimiento legal lo pone así de manifiesto, pero realmente es un módulo –la Cámara en el informe anterior ya lo puso de manifiesto– indiciario.

No es un módulo fundamentado en consumo de recursos. Ese módulo indiciario, que está en torno al 20 por ciento de costes indirectos sobre el coste directo y los costes, evidentemente, en el consumo de recursos no son proporcionales sino que son en función de la actividad que uno desarrolla.

Un aspecto a destacar antes de señalarles un poco la evolución de esos fondos es que, en cierto modo, como complemento a nuestro trabajo, nos gustaría matizar algunos aspectos que nos han surgido al analizar la documentación y cuya concreción o resolución puede ayudar a mejorar todavía más la actividad del Servicio Navarro de Empleo.

Es verdad que es un axioma que el control no puede ser superior a los beneficios esperados. Esto, evidentemente, no plantea dudas, pero consideramos que en los momentos actuales puede ser conveniente ampliar, en aras de la transparencia, el control del sector público a pesar de su coste.

Esto es porque también es verdad, como decía antes, que el Servicio Navarro de Empleo no crea empleo directamente sino lo que se ha dado en llamar empleabilidad, que es uno de los ejes estratégicos de este organismo. Por supuesto, no cabe duda de que la mayor formación facilita la posibilidad de obtener empleo, esto es una realidad.

Es verdad que también la duración y la intensidad de la crisis que estamos sufriendo en estos momentos y que, sin duda ninguna, una de cuyas manifestaciones más evidentes es el nivel de desempleo, debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de dirigir la acciones hacia la demanda de las empresas y los certificados de profesionalidad, con el fin de mejorar la efectividad de manera que disminuya el nivel de desempleo.

Creo que esto debe ser una constante en la mejora, y si bien ese proceso de implantación de las recomendaciones tiene un ritmo y una complejidad que la Cámara reconoce, de alguna manera, debe acelerarse la importancia que en estos momentos tiene y la necesidad de renovar de alguna manera o de innovar en las políticas activas de empleo de cara a la mejora de un mercado laboral cuyo paro estructural, según todos los estudios y todos los análisis de expertos y demás, tiene visos de durar al menos una década.

Por lo tanto, en este sentido, creo que todo lo que sea mejorar la racionalización del empleo, de los recursos, abrir la competitividad, mejorar los módulos de costes, vincularlos mejor con la actividad es, evidentemente, bienvenidos.

En cuanto al análisis que se nos pedía en la petición, que era la evolución de los fondos asig-

nados en el periodo anterior del informe 2012, 2008-2010, y los del informe actual 2011-2013, sí que tienen aquí en la transparencia el resumen aunque, evidentemente, en el anexo tienen el contenido específico de la disminución de esas partidas, ya no solo las que las organizaciones sindicales y la patronal reciben directamente del Servicio Navarro de Empleo sino también las de otros departamentos.

Hay una disminución en las subvenciones que reciben del Servicio Navarro de Empleo las tres organizaciones que, como ven, ha pasado de 50 a 44,9 millones, es decir, un descenso del 10 por ciento, que es 5,1 millones menos destinados a estas actuaciones.

La partida más significativa, evidentemente, es la destinada a la formación para el empleo, dirigida preferentemente a trabajadores ocupados, que ha pasado de 22,6 a 23,5. Es decir, esta partida, como pueden ustedes observar, no sigue esa tendencia de disminución global sino que se incrementa en un 4 por ciento.

En cuanto a los fondos destinados a la representatividad y al funcionamiento de esas subvenciones concedidas por el Servicio Navarro de Empleo a las organizaciones sindicales y a la patronal, el global de esas cantidades, como pueden ver, ha sido en este periodo 2011-2013 de 779.000 y 315.000 euros, respectivamente.

Para terminar, voy a pasar a exponerles las recomendaciones, tanto como continuidad de las anteriores como nuevas, teniendo en cuenta el actual entorno de crisis.

En primer lugar, por supuesto, hay que continuar con la implantación de las recomendaciones, tanto las implícitas como las explícitas, que quedan pendientes. Como les decía, la mayoría de ellas están ya en curso, pero, en todo caso, están pendientes de cumplir.

Analizar y sistematizar el control de los recursos en cuanto a precios comparándolos también, cuando sea posible, con los de mercado. Lo que comentaba antes, tienen información detallada en el informe sobre este aspecto, sobre los módulos/hora.

A la vista de las incidencias que hemos detectado, hay que analizar de alguna manera la conveniencia de incrementar la inspección de los cursos de ocupados.

Hay que analizar si determinadas actuaciones como los estudios, es decir, las subvenciones destinadas a estudios, a informes sobre análisis de mercado laboral y demás, encajan mejor en el concepto de asistencia técnica que en el de convenio porque esto implicaría, evidentemente, la existencia de un procedimiento abierto de adjudicación. Por lo tanto, creemos que este es un planteamiento que debería analizarse de tal forma que esos recursos públicos se maximizaran en su utilidad.

Ante el previsible aumento de los cursos no presenciales, una línea importante de formación que sin duda ninguna se contextualiza en nuestros tiempos modernos, habría que tener presente en su diseño las mayores dificultades que pueden presentar para su control, lo que debe implicar una mayor utilización de los medios personales del Área de Informática del Servicio Navarro de Empleo. Todos saben perfectamente los riesgos que supone, evidentemente, el control de esta formación no presencial u on-line.

También hay que analizar la efectividad y conveniencia de mantener algunos de los cursos repetitivos y priorizar los programas que inciden en la consecución o no en cuanto al mantenimiento del empleo.

Y, por supuesto, valorar si todos los cursos tienen como fin preparar a las personas para la consecución de un empleo. Este es un cambio importante, es complejo, pero la realidad de la formación de cara a los puestos de trabajo, como saben ustedes, cada vez es más multidisciplinar y, por lo tanto, la tradición en la impartición de cursos debe tener un diagnóstico muy claro de cara al impacto en el perfil del puesto de trabajo.

En los cursos de ocupados, hay que incidir más en la adecuación de las personas a los cursos en los que son admitidos e incrementar su control ya que actualmente esta elección la realizan los organizadores de los cursos. Por lo tanto, ahí habría que analizar más y estar un poco más presentes en esa tutela en cuanto a la selección de las personas que son beneficiarias de estos cursos.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas que nos deseen formular.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Robleda. Abrimos el turno de portavoces y empezamos por el grupo Popular. Señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también al señor Robleda por las explicaciones. Señor Robleda, a mí me parece que este informe, aparentemente, mejora o indica que algunas de las recomendaciones del 2012 se han puesto en marcha, pero creo que las más importantes siguen sin haberse puesto en marcha.*

Desde nuestro grupo, siempre buscando la justicia y sin considerar que el Servicio Navarro de Empleo esté en desuso, creemos que le falta efectividad y, sobre todo, consecución de objetivos en una etapa tan importante como ha sido la de crisis. Desde luego, pensamos que no ha tenido los

frutos que se le requieren a un centro tan especializado como es el Servicio Navarro de Empleo.

¿Por qué lo digo? Primero, porque a los hechos me remito, y ahora pasaré a desgranar sus recomendaciones.

Por ejemplo, la concurrencia competitiva, que sigamos, a día de hoy, aunque ya se haya introducido, pero que no esté introducida al cien por cien que para todo haya concurrencia competitiva y sigan primando los intereses de la patronal y sindicatos no me parece de justicia. Y vuelvo a repetir: nada tenemos en contra de patronal y sindicatos, al contrario, pero sí que tenemos en contra de la justicia y la libertad de que otras asociaciones y empresas que se dedican a esto tengan la capacidad de licitar. Sobre todo cuando tenemos certeza y constancia de que licitan más barato y de que los cursos los ofrecen a menor coste.

¿Se debe admitir que esté pagando el Servicio Navarro de Empleo a CEN, UGT, Comisiones cursos más caros que cuando tres empresas lo están dando más barato? Me parece una desidia y una falta de control muy seria y muy grave.

Por continuar con otras de las conclusiones –me he dejado una importante–, se ha cambiado el sistema de indicadores. La financiación ministerial depende del cumplimiento, es decir, la financiación que ahora tendrá el Servicio Navarro de Empleo por parte del Gobierno de España estará limitada al cumplimiento de los indicadores establecidos. Ya era hora.

Ya era hora, pero ha venido por parte del Gobierno de España, porque aquí también se les podía haber ocurrido. Se les podía haber ocurrido hasta cierto punto, pero sí podrían haber buscado desde el minuto uno la eficacia y la eficiencia en este servicio, que tiene un coste muy importante y sabemos la de millones que se pagan para este Servicio Navarro de Empleo.

Por otro lado, con respecto a incrementar la inspección de los cursos a ocupados, querría que me reforzara un poco más en su intervención por qué no se inspeccionan suficientemente y qué ocurre con este tipo de cursos a ocupados. No me han quedado muy claras cuáles son las dudas y las recomendaciones que usted establece a este respecto.

También que son cursos repetitivos. Pues manda narices que sean cursos repetitivos con un coste tan altísimo para las arcas forales. No tienen claro el establecimiento de un orden de prioridades a la hora de dar los cursos.

Por otra parte, los cursos dirigidos al empleo inmediato. Vamos a ver, ¿cómo es posible? Yo no entiendo cómo hacen el planteamiento en el Servicio Navarro de Empleo a la hora de planificar el año. ¿No es lo normal en un momento de crisis tan seria? Antes había que formar a ocupados, perfecto, cuando había aquí prácticamente un paro técnico, pero cuando llevamos unos años en que no ha habido un paro técnico, que el Servicio Navarro de Empleo no esté priorizando formar para ocupar, que es la primera necesidad… Si me equivoco en lo que digo, porque igual no me he enterado bien, me parece tan grave y de tanta torpeza…

Hay que incidir más en la adecuación de las personas a los cursos y en el cumplimiento de los cupos y que asistan, analizar la asistencia. Creo que algunos no asisten. Creo que no asisten porque oigo muchos comentarios y dicen: Me he apuntado, pero no voy. Eso es algo que llegará un momento que tendremos que inspeccionar y ver con mayor claridad. No quiero ser más crítica, que ya lo he sido bastante. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Damos la bienvenida al señor Robleda y a sus acompañantes. Ayer tuvimos una reunión con la señora Consejera y hablamos también de temas de modernización del Servicio Navarro de Empleo, de efectividad y de la situación en que se podría encontrar el Servicio Navarro de Empleo.*

Respecto a las medidas que usted marcó o las recomendaciones que se hicieron en el anterior informe, vemos que hay una implantación de las recomendaciones y la mayoría de las recomendaciones que usted les trasladó están muy iniciadas, otras están prácticamente hechas y con resultados positivos.

Habla de tratar de evitar que la misma entidad participe en la dirección, que el beneficiario no pueda aprobar el convenio de colaboración. Tal como tienen que tomar los acuerdos, nosotros no vemos mayor problema. En ese sentido, es como si dijéramos que la Cámara, nosotros mismos aprobamos nuestro salario, aprobamos nuestras asignaciones, y el poner en duda… Yo no sé si sería algo similar al planteamiento que hace usted dentro del informe.

Positiva es la inclusión de nuevos centros que concurran al acceso de ayudas, y habla de incrementar el control interno. Se debería asignar una partida para potenciar más las inspecciones o ver qué medidas concretas y evaluables, por supuesto, se pueden introducir.

Tenemos que tener en cuenta también que las grandes partidas del Servicio Navarro de Empleo son el descuento en nómina que tiene cada trabajador en activo en ese porcentaje para la formación, no sé si es el 0,7, más o menos, no se lo aseguro, y la partida que ponen las patronales. Otra

cosa es que esté gestionada por la Fundación Tripartita en el ámbito correspondiente.

Creemos que el grado de satisfacción, según el resultado de los indicadores y, al final, la partida que se pueda asignar a la Comunidad, Navarra ha quedado en un muy honroso tercer puesto y debido al cumplimiento de todos estos indicadores se nos da el nivel para poder captar más o menos fondos. Con lo cual creemos que el cumplimiento es positivo.

Respecto a las recomendaciones que usted hace, la mejora de los procedimientos de comunicación interna es algo que se está solicitando en todas las empresas. Además, de muy poco tiempo a esta parte están surgiendo especialidades precisamente para mejorar los procedimientos de comunicación interna.

Hay que analizar el incremento de inspección en ocupados. Cualquier inspección que se haga de un curso y no esté el alumno correspondiente, por ese alumno, la entidad que dé el curso, sea cual sea, no cobra por ese alumno y puede venir la sanción correspondiente. Una cosa es que te falte un alumno y otra que, por norma, se dieran cursos sin alumnos. Eso es absurdo y, de hecho, creo que en las inspecciones no se ha detectado ninguno. Sí hay casos muy puntuales, pero no el decir que un curso a la entidad 18 se le cae porque resulta que era un curso incierto.

En cuanto al control de precios de cursos, vamos a ver cuál es la realidad de los cursos, no sea que estemos tirando precios y, al final, sea a coste de los propios trabajadores que implanten estos cursos. Entonces, una fórmula para poder homogeneizar el precio coste/hora en cuanto a uno de los términos, por supuesto, en cuanto al docente.

Le agradecemos muchísimo el informe que nos envió en su momento y la explicación que nos ha dado ahora. Habrá que seguir vigilantes para que esto se cumpla. Los resultados están siendo positivos, son los deseables; todo es mejorable, pero en todos los ámbitos. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Gaínza. Por parte del grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente, y gracias al señor Robleda y al equipo de la Cámara de Comptos por la información que nos traen hoy aquí.*

Yo creo que se ha hecho –francamente, lo tengo que decir– un muy buen ejercicio de transparencia con todo lo que tiene que ver con la gestión de los fondos que, sobre todo en el ámbito de formación, realizan UGT, Comisiones y la CEN a través del Servicio Navarro de Empleo dentro de las medidas del Plan de Empleo y para dar cumplimiento al mismo.

De hecho, en el informe de 2012 hubo una serie de recomendaciones que yo creo que levantaron algunas ampollas, pero creo que la propia Cámara de Comptos está en la obligación de, si detecta algún tipo de incidencia, ponerla de manifiesto. Creo que es lo que hicieron y, por tanto, ahí estuvieron esas incidencias y fueron valoradas en su momento. Lo importante es que un año después, o al menos con datos que harían referencia a un año después, volvemos a tener un informe de seguimiento de aquellas recomendaciones y de la utilización de los fondos públicos por parte de estas organizaciones.

La conclusión que yo saco es que vamos por el buen camino. Es verdad que probablemente se avanza a una velocidad más lenta de lo que a todos nos gustaría, y nos hubiese gustado que hoy se hubiese dicho: Se han cumplido a la perfección todas y cada una de las recomendaciones y ya no existe ningún tipo de incidencia que tengamos que reseñar. Es evidente que no es así, pero también es evidente que tampoco podría ser así porque las incidencias, sobre todo cuando hablas de cursos de formación cuando a veces los alumnos no van, los profesores tampoco cumplen como gustaría que cumplieran, de hecho, se indica en alguna de las incidencias, ese 8 por ciento, van en ese sentido. Creo que sería prácticamente imposible o inevitable que no hubiese incidencias. Creo que las tiene que haber, que tienen que ser las menos y que tienen que estar, en todo caso, controladas como parece que están.

Por tanto, si nosotros tenemos que dar una opinión en relación con cómo han evolucionado las cosas, insisto, la idea que queremos trasladar es que creemos que se va en buen camino, que se está en proceso de modificar los estatutos, que era una de las mayores críticas, entre comillas, que se hacían en el anterior informe por aquello de tratar de no ser juez y parte, que parece lógico y evidente. Yo creo que ese es un dato muy positivo.

Lo mismo que el hecho de que se vaya ampliando la participación en la formación de ocupados a otras entidades. Es un porcentaje del 7 por ciento; en el futuro tendrá que ir ampliándose. Todo el que esté dispuesto a favorecer que tanto los ocupados como los desempleados tengan una mejor capacitación para seguir realizando su oficio los unos, y mayores posibilidades de inserción en el mercado laboral los otros, será bienvenido.

Lo mismo ocurre en relación con el control de todos los cursos. Yo creo que se ha mejorado sustancialmente en el control e, insisto, aunque haya algunas incidencias, lo importante es que se detecten y que en el futuro se puedan corregir.

Aparte de decir que vamos en la buena dirección, también es importante decir que faltan muchas cosas por hacer, como también se pone en evidencia porque surgen unas nuevas recomendaciones que, en la medida en que sea posible, todos los interesados: el propio Servicio Navarro de Empleo, pero también las organizaciones que participan en todo lo que tiene que ver con el Plan de Empleo, espero y deseo que no tengan ningún inconveniente en cumplir porque creo que será bueno para todos.

Por tanto, de lo que se trata es de eso, de avanzar en positivo. Se está avanzando en positivo y esa es la lectura que nosotros hacemos.

En cuanto al modelo, ya lo hemos dicho, no nos vamos a esconder a estas alturas, apostamos por el modelo de concertación social y muy claramente por el que representan Comisiones y UGT. Concertación social significa acuerdos en el ámbito de las empresas y en el ámbito de las relaciones laborales. Por tanto, insisto, no nos escondemos. Lo defendimos antes, lo defendemos ahora y lo vamos a defender en el futuro como otros grupos pueden estar en disposición de defender otros modelos de concertación social o de desconcertación social. Que cada cual lo defina como quiera. Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo: estamos a favor de ese modelo.

Yo creo que sería responsabilidad o sería exigible a todos los grupos de la Cámara, y a nosotros los primeros, que más que generar frentes o fracturas con las organizaciones sindicales, con todas, con las más representativas y con las que no tienen la consideración de más representativas porque legalmente está así establecido, yo creo que, insisto, más que generar fracturas hay que intentar impulsar cauces de colaboración y más en unos momentos en los que se están viviendo situaciones francamente difíciles desde el punto de vista del empleo o, lo que es más grave, desde el punto de vista del desempleo.

En relación con algunas de las cosas que ha dicho la portavoz del Partido Popular, yo no sé exactamente cuál es su propuesta. Yo le invitaría a que hiciera una propuesta en relación con qué tiene que ser el Servicio Navarro de Empleo, qué tiene que hacer el Servicio Navarro de Empleo, desde su punto de vista, y qué tienen que hacer las organizaciones sindicales, también desde su punto de vista. A día de hoy, después de su intervención y después de lo que han hecho también a nivel nacional, me da la sensación de que los sindicatos les molestan y, además, les molestan excesivamente. (Murmullos) No es mentira porque todas las actuaciones que ustedes han hecho…

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Beltrán, por favor, no tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Todas las actuaciones que el Partido Popular ha hecho a lo largo de la legislatura van en esa dirección, en limitar el papel que las organizaciones sindicales tienen asignado. (Murmullos)*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Beltrán, por favor. (Murmullos) Señor Caro. Señora Beltrán, ¿le doy un aviso? Por favor, señora Beltrán. Siga.*

SR. CARO SÁDABA: *Yo soy el primero que se alegra y celebra los pactos a los que lleguen las organizaciones sindicales con el Gobierno, pero insisto en la mayor: ustedes, con la reforma laboral se han cargado el papel que las organizaciones sindicales hacían y están haciendo en el ámbito laboral y, por tanto, en la defensa de los derechos de los trabajadores.*

Yo ya sé que no le gusta escucharlo. Dígaselo a sus representantes en Madrid para ver si es posible que lo cambien antes de que termine la legislatura. También les hemos dicho que nosotros derogaremos esa reforma laboral si nos toca asumir las responsabilidades de gobierno.

Insisto, no tengo claro qué quieren hacer con los sindicatos, tampoco qué quieren hacer con el Servicio Navarro de Empleo, si quieren que desaparezca o no. A nosotros nos parece que es un instrumento fundamental para tratar dar más opciones a la gente que en este momento peor lo está pasando. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Quiero agradecer el informe, la presencia y dar la bienvenida, todo ello conjuntamente, a la Cámara de Comptos por su trabajo en un debate que creemos que es muy importante. Estamos hablando de las capacidades de la ciudadanía de Navarra con respecto a adquirir un puesto de trabajo y a producir en las mejores condiciones y tener las mayores destrezas.*

Convencidos lo decimos desde este grupo parlamentario porque el mayor valor añadido que tiene que tener la sociedad navarra es la capacitación de sus trabajadores. Ese es el valor añadido. Para ello, la educación y la formación son algo fundamental. En este sentido, estamos hablando de un tema importante, cuestión en la que incide el presente informe.

Hasta el momento hemos visto tres modelos. Uno sería el modelo, entiendo, del Partido Popular, que apuesta por una libre concurrencia y que la formación de los trabajadores y los parados sea desarrollada por entidades privadas. Es decir, un modelo de abrir y, por lo tanto, privatizar la for-

mación, es decir, que la impartan entidades privadas, empresas privadas.

Otro modelo sería el denominado concertación, que supone que el Gobierno de Navarra, en este caso, da unos fondos y delega en Comisiones y en UGT y en la CEN directamente la labor de formación de los trabajadores.

Otro modelo sería el que, de la misma forma que se hace en la enseñanza y educación obligatoria, etcétera, y a todos los niveles, gestionen directamente las instituciones públicas, es decir, lo público. Nosotros estamos en este tercer modelo y, además, porque creemos que se dan los elementos suficientes para poner encima de la mesa que sería el más efectivo.

Efectivamente, en Navarra llevamos muchos años con el denominado modelo de concertación. ¿Qué es el modelo de concertación? Es, al fin y al cabo, que un grupo exclusivo y excluyente de organizaciones gestiona una cantidad ingente de dinero para ofertar unos cursos cuya eficacia se ha puesto en duda. No solo se ha puesto en duda en estos momentos sino que también se puso a mediados de la década del 2000. Hubo problemas con los fondos provenientes de la Unión Europea porque esos cursos no se ajustaban directamente –creo que la Cámara de Comptos también realizó un informe en ese sentido– y, por lo tanto, es un modelo que está en cuestión.

La duda es: ¿qué es mejor, que todos esos fondos, 113 o 114 millones de euros –creo que dice el informe en el periodo analizado–, los gestione directamente una institución pública que garantice la libre concurrencia, el mérito y la capacidad también a la hora de prestar y formar a los trabajadores o que, al fin y al cabo, sean, en un ejercicio que fomenta el clientelismo, UGT y Comisiones y la CEN los que deciden, contratan y gestionan? Ese es el debate.

Nosotros lo tenemos claro, creemos que desde lo público es desde donde se ofrecen garantías para que sean las personas más capacitadas las que puedan, sin tener que tener una adhesión a UGT, a Comisiones y a determinados sindicatos, sin tener que ejercer un clientelismo, las que puedan favorecer el grado de empleabilidad de la ciudadanía de Navarra. En este sentido, hay diferentes posiciones políticas.

Nosotros creemos, y hemos sido muy críticos con el denominado modelo de concertación, sobre todo porque entendemos que se da en un contexto en el que lo que se propicia es no el acuerdo sino la sumisión y una tendencia a la comodidad en la medida en que esta fórmula garantiza una financiación de estructuras propias tanto de las organizaciones sindicales como de la CEN. Al final, nadie en esta Comunidad puede participar de ese procedimiento a no ser que tenga una adhesión ideológica a esos sindicatos y a esa organización empresarial, algo que nos parece que no es propio del siglo XXI y, sobre todo, de las democracias modernas. Es lo que nosotros pensamos y hemos dejado claro en diferentes ocasiones.

Por lo tanto, nosotros creemos que lo que está en cuestión, además, es si esa tendencia a la comodidad, al acomodamiento, a hacer un modo de financiación interna lo que tiene que ser la formación de los trabajadores y situarlos en las mejores posiciones para encontrar un empleo de calidad y que ese empleo de calidad, además, tenga una remuneración digna en la medida que tenga un gran valor añadido en cuanto a las destrezas que es capaz de aportar en el proceso de producción.

Creemos que eso es lo que se está deteriorando y se ha deteriorado y se puede ver también en el informe. No me voy a recrear en los anexos y en la inspección, en la que se va a un aula y está solo el profesor y dice que es que tienen un descanso. Pero es que es un descanso de todo el día. No me voy a recrear en ello. Sus señorías tienen el informe y pueden verlo directamente. O el caso del maniquí roto. Cada uno que llegue a sus propias conclusiones.

Lo cierto es que es momento de revisar en profundidad todo el sistema de formación de los trabajadores y trabajadoras, revisar en profundidad en clave de garantizar que tengan la mejor formación posible, estudiar, y esto sería una pregunta: ¿hay algún análisis para conocer si estos mismos cursos gestionados directamente por la Administración serían más baratos o más caros, si costarían más o costarían menos? Se la hago a la Cámara de Comptos.

Es decir, en este sistema, con los mismos cursos, ¿hay algún indicador con el que se pudiera concluir que si esto lo impartiese la Administración Pública con sus criterios y su gestión, costaría tanto? Ahora cuesta equis, ¿y si los impartieran directamente, garantizando la libre concurrencia, el mérito y la capacidad? Creo que eso sería algo interesante, a ver si cuando resulta –he visto en el informe– que cuesta 160 euros la hora de un profesor e impartido desde lo público costaría bastante menos. Ese dato es fundamental.

Termino agradeciendo y con una pregunta. Ustedes, en su informe, hacen especial énfasis en algo que recalcaba el anterior, porque este es consecuencia del anterior de 2012, hablando de una modificación de estatutos iniciada en noviembre de 2014. Es decir, antes era –si me permiten coloquialmente la expresión– lo de Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como, es decir, yo soy juez y parte. ¿Está ya de facto la modificación estatutaria vigente? En su caso, ¿qué nuevo modelo de toma

de decisión es el que se está planteando? Es decir, ¿quién tomará esa decisión? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Egun on. También quiero agradecer a los miembros de la Cámara de Comptos el informe. Como estamos hablando de mucho dinero, 54 millones de euros en estos tres años, 54 millones en momentos de tanta estrechez y tanta escasez de recursos como en los que estamos, es mucho dinero. De estos 54 millones de euros, UGT, 16,1; Comisiones, 16,1 y CEN, 12,6, es decir, 45, que es el 82 por ciento de la totalidad.*

Esto se está haciendo. Ya sé que puede haber legítimamente modelos diferentes. Estamos en un modelo de cogestión que nuestro grupo siempre ha dicho que no le parece el más adecuado. Pero la primera pregunta que le hago a la Cámara de Comptos es en relación con el modelo, que tenía muchos vicios que se señalaban en el informe anterior. Uno de los elementos principales para eliminar, por lo menos el más preocupante de los vicios, era la modificación estatutaria. Todavía no han tenido tiempo de hacerlo.

La modificación estatutaria era cambiar eso de que estos tres agentes diseñan qué cursos se van a dar, los ofertan, participan en la adjudicación, los imparten, los cobran y no sé si también participan en la inspección. Esto, blanco y en botella, como se suele decir.

Parece que en todo este tiempo, desde el informe anterior a este, todavía no han tenido tiempo de modificar los estatutos para que impidiesen cuando menos este proceso. Por tanto, todo lo que tiene que ver con este informe en cuanto a los cursos impartidos y cobrados, todos se han hecho con el modelo anterior.

Entonces, la primera pregunta o reflexión que le traigo a la Cámara de Comptos es cuál es el nivel de riesgo que tiene esta Comunidad con estos fondos en dos planos: uno, que nos pudiese pasar lo que ha pasado con este mismo modelo en otras comunidades con los mismos agentes a nivel de malversación. Está en los tribunales, no me lo invento yo. Todos sabemos lo que ha pasado en otros sitios con los fondos de formación. El riesgo de esta Comunidad de que pudiese ocurrir algo parecido.

El segundo elemento, aunque parece más suave no es menos importante: riesgo que tenemos de que los cursos que se imparten no respondan a las necesidades sino a las inercias de quienes los deciden, los ofertan y los imparten. Por lo tanto, estarían dándose cursos que no responderían a las necesidades reales de formación sino a que estas organizaciones tienen sus propias estructuras de implantación y los llevan adelante por el simple hecho de que ahí hay un elemento de trabajo, de negocio, de formación o de lo que se quiera. Por lo tanto, esos son dos elementos que también me parecen importantes.

Se me ha olvidado comentar una cosa. A la hora de elaborar el informe, ¿cuál ha sido el grado de colaboración tanto del Servicio Navarro de Empleo como de las tres entidades? Porque recuerdo algún informe de ustedes en el que precisamente la colaboración de las organizaciones sindicales en otros temas que les afectaban no fue excesivamente estrecha. Quería saber si en este informe había algo de eso o no.

Hay algunos aspectos. El nivel de inspección, que en algunos cursos puede parecer que es bueno, un 30 por ciento, realmente, ¿cómo se presta y quién lo presta? ¿Quién hace la inspección? ¿Cuál es la rigurosidad de la propia inspección? Lo quiero decir en el sentido de quedar satisfecho de que si se hace una inspección, se va con las garantías de que lo que se ha visto es lo real. ¿Quién la hace? ¿Cómo la hace?

Hay también dos aspectos que a este grupo le preocupan mucho. Uno es: ¿qué es eso de los cursos no presenciales? Ya sé que hace alguna referencia en su informe al tema. ¿Cuál es el nivel de eficiencia, de eficacia y de control sobre los cursos no presenciales? No sea que los cursos no presenciales pudiesen en parte, en total o nada, ser la ventana por donde se escape que como los cursos ordinarios no tienen alumnos o no acuden, la no presencia elimine ese problema.

En la no presencia, como no tienen que estar presentes, nadie puede ir a inspeccionar si están o no están. ¿Quién controla? ¿Cómo se controlan los cursos no presenciales? Es muy importante porque el volumen que están adquiriendo dentro del conjunto de formación y dentro del conjunto del costo empieza a ser muy importante. Por tanto, creo que ese es un elemento que también se tiene que resolver.

Otro tema que también me llama mucho la atención es el volumen y la importancia que cogen económicamente los cursos para el empleo inmediato. ¿Cómo para el empleo inmediato si tenemos cincuenta mil personas, que da igual que sean salidos de la universidad que albañiles titulados que torneros o que tengan el grado superior, que no encuentran trabajo porque no hay? Inmediato se entendería como que hay no sé qué empresas que están demandando carretilleros: queremos trescientos carretilleros, y hay una empresa esperando trescientos carretilleros y se forman. Pero si formas trescientos carretilleros para que estén dos años, o tres, o cuatro, hasta que pase la crisis sin

trabajar, cae por su propio peso el concepto de cursos para empleo inmediato.

Es muy difícil sostener lo contrario viendo cómo evoluciona el mercado de trabajo en esta Comunidad. Es decir, no sé si en lo asistencial podría ser, pero creo que aquí se está produciendo una transformación, da la sensación, que va adquiriendo un peso en el volumen de lo que supuestamente se imparte y sobre todo en el costo del total que se cobra, que se está diversificando a unos conceptos muy difíciles de controlar y de justificar realmente el valor y la aportación que hacen a la sociedad y a las personas que van a recibirlos, como es la no presencial y este tipo de cursos.

Por lo tanto, yo creo que es un tema bastante serio y creo que hay mucho dinero, 54 millones en tres años es mucho dinero para estar pasándolas tan estrechas como las estamos pasando en muchos aspectos en esta Comunidad y es responsabilidad y obligación.

Desde luego, si la mayoría dice que el modelo de cogestión es indicado, que para nuestro grupo no lo es y debería ser la gestión directamente pública de los cursos de formación, pero, más allá de que una mayoría siga defendiendo eso, por lo menos, lo que no debería negar nadie, incluido quien defienda el modelo, es la transparencia absoluta hasta el último euro y la eficiencia y eficacia hasta el último euro. Eso nos obliga a todos y a todas, independientemente del modelo por el que optemos.

Me da la sensación de que en esta Comunidad… Espero que no tengamos sustos. Espero y deseo que no tengamos sustos, pero sí la obligación de que quede claro que no estemos corriendo riesgos o mirando para otro lado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Señor Nuin, por parte de Izquierda-Ezkerra, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Esta es la continuación del informe que analiza el escenario de cumplimiento de las recomendaciones que en el anterior se realizaban. En este sentido, creemos que de este informe se deduce claramente que hay una evolución positiva en la implantación de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Comptos.*

Nosotros, por supuesto que creemos que esto debe continuar hasta el final, hasta extremar todos los niveles de transparencia y control y garantizar que, efectivamente, estos programas, en el marco de la concertación social entre agentes sociales y Gobierno, se hagan con esa transparencia y con ese control. Eso debe ser así, pero, insisto, de este informe se deduce que en ese sentido se está avanzando y se está actuando.

Como principales aspectos, el propio informe destaca, como se ha recogido ya, que en noviembre de 2014 se pone en marcha el proceso de modificación de los estatutos para eliminar la atribución de la Comisión Permanente de dar la conformidad previa a los convenios de colaboración.

Se ha modificado también de manera sustancial el sistema de indicadores, de forma que parte de la financiación que procede del Ministerio depende del grado de cumplimiento de estos indicadores.

En la formación de ocupados se permite la participación de otras entidades. Se ha llegado a ese porcentaje en ese momento del 7 por ciento.

Para 2014 se han reducido los importes máximos de los módulos que se abonan por los diferentes cursos. El informe recoge una serie de elementos que son claros.

En el control interno, el informe también recoge que se está intensificando el control realizado por el Servicio Navarro de Empleo y, así, los cursos tendentes a la obtención de la capacitación profesional se visitan en todos los casos y en el resto se inspecciona aproximadamente el 30 por ciento, cifra que es muy superior al porcentaje del 5 por ciento que establece la normativa.

Por lo tanto, yo creo que la lectura es clara y, en ese sentido, hay una evolución muy clara y positiva en el cumplimiento de esas recomendaciones.

A partir de ahí, los debates son perfectamente legítimos. Hay diferentes modelos. El modelo del Partido Popular parece que consiste en que sea El Corte Inglés, la familia Botín o el Banco Santander quien se encargue de la formación de los trabajadores y trabajadoras.

Luego hay otro modelo, que es el modelo de que se oferten estos cursos desde la Administración Pública, estos trabajos de formación, tanto ocupacional como para empleados.

Y luego está el modelo de concertación, que no se ha inventado en Navarra. Es un modelo de mucha trayectoria y mucha tradición también en el ámbito sindical europeo. Lo que persigue es un fortalecimiento de las estructuras sindicales, de los instrumentos sindicales que son decisivos en la defensa de los derechos de los trabajadores, un fortalecimiento de estas estructuras y del papel social y laboral que tienen que desempeñar.

Es evidente que eso, como he dicho antes, hay que hacerlo con absoluta transparencia y control cuando hay recursos públicos, como los hay, que están implicados. Pero el debate es legítimo, es absolutamente legítimo sobre si gestión pública o cogestión.

Lamentablemente, en Navarra, y nosotros ya lo hemos dicho otras veces, vivimos una situación en

la que este debate, que es un debate legítimo y se tendría que hacer con normalidad, entre modelo de gestión pública, por ejemplo, o cogestión, viene atravesado por otros elementos. Creo que es bueno que los digamos porque es la realidad que vivimos en Navarra. En Navarra hay un escenario de confrontación sindical como no hay en ningún otro territorio del Estado.

En otros territorios del Estado hay una pluralidad sindical que va más allá de los dos grandes sindicatos, UGT y Comisiones, pero el nivel de confrontación de los propios sindicatos que se da en Navarra no se da en ningún otro sitio. Esto atraviesa todos los debates, prácticamente, en los que están los sindicatos o está lo que hacen los sindicatos.

Nos parece muy negativo y lamentamos profundamente esto porque este debate se debería hacer de forma racional, con criterios racionales, de forma seria y rigurosa, defendiendo cada uno su posición. Nosotros siempre hemos creído que son los propios sindicatos los que deben definir su posición sobre si quieren un modelo de gestión o no, y vamos a ser muy respetuosos con las decisiones que cada uno tome.

En Navarra vivimos la situación que vivimos y nosotros la lamentamos profundamente porque creemos que los primeros perjudicados son los propios trabajadores y trabajadoras. Cuando hay un nivel de confrontación como este, es evidente que las propias estructuras sindicales tampoco están exclusivamente en lo que tienen que estar, que es la defensa de los trabajadores, sino que también están en otras peleas o en otras historias.

Para terminar, quiero recordar que UGT y Comisiones Obreras son el primer y segundo sindicato de Navarra porque así lo deciden democráticamente los trabajadores y trabajadoras de Navarra, no porque nadie lo diga mediante una orden foral o un decreto foral. También ELA y LAB son el tercero y cuarto, con una importante representación, porque así lo deciden los trabajadores y trabajadoras. Nosotros, desde luego, reconocemos plena capacidad a cada uno de ellos para defender su posición en relación con el modelo de gestión de estas políticas.

Nosotros también hemos tenido diferencias con UGT y Comisiones y hace poco se han explicitado. Nosotros defendemos, por supuesto, el derecho de UGT y Comisiones a apostar por un modelo de concertación, pero no estamos de acuerdo en que se aprobase una ley hace unos meses que define que en la concertación en Navarra solo pueden participar aquellos sindicatos que son definidos como los más representativos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Esto es tener una percepción de lo que es el abanico plural sindical en Navarra bastante restringida porque aunque hay otros sindicatos que no tienen esa definición, tienen una representación muy importante en Navarra. Esa es una diferencia clara que tenemos.

Insisto en que, para nosotros, en todo caso, es un debate absolutamente legítimo. Lamentamos que esté atravesado por otros elementos porque, desde luego, eso no es bueno para los trabajadores y trabajadoras de Navarra. Y en relación con el informe, nos quedamos con el hecho de que la conclusión de este informe es que hay una evolución positiva en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Comptos y nosotros queremos, pedimos y actuaremos para que esa evolución llegue hasta el final y, desde luego, se garantice plenamente la transparencia y el control de estas políticas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Bienvenidos, ongi etorri. Gracias, desde luego, por el informe. Estamos viendo que compartimos o estamos poniendo encima de la mesa un doble debate: el debate sobre el modelo y luego ya el debate en sí sobre el informe.*

En cuanto al modelo, lo único que tengo que decir es que, efectivamente, son todos absolutamente legítimos. Además del modelo de la cogestión o el modelo de que sea todo realizado desde lo público, yo quisiera poner otro elemento de reflexión, y es que para mí, por lo menos, lo importante o lo que me preocupa en el modelo de cogestión es que el liderazgo en la toma de decisiones no sea público.

Es decir, no voy a entrar en el debate de si todos y cada uno de los euros de las políticas activas de desempleo tienen que ser hechos desde lo público, para mí ese es otro debate, pero sí me parece relevante que en el modelo de cogestión, y lo hemos visto muchas veces y por eso los estatutos son tan importantes, la toma de decisiones sea paritaria. Entiendo que eso no se ha modificado y, por lo tanto, la decisión sobre cómo se diseñan y dónde se gastan los dineros de las políticas activas de empleo, no solo de formación, sino de las políticas activas de empleo, tiene que ser necesariamente consensuada y adoptada por unanimidad de todas las patas.

Yo siempre he dicho que eso es lo que nos ha preocupado. Nos ha preocupado no porque entendamos que el Gobierno no tiene que hablar con las organizaciones empresariales y sindicales, que claro que sí. No porque no entendamos que en las necesidades, por ejemplo, de formación, es clave el rol de las empresas en esa definición de las necesidades de formación, claro que es evidente

que es determinante. Pero nos parece que es el Gobierno el que tiene que hablar, escuchar y tomar buena nota, pero luego tiene que decidir.

Sobre todo, si hay falta de consenso o falta de alcanzar acuerdos, que no se sienta el Gobierno presionado porque tiene que conseguir como sea el voto favorable de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales. Eso es lo que a nosotros siempre nos ha preocupado del modelo de cogestión. En cualquier caso, insisto, es un debate muy respetable y en el que seguiremos avanzando.

Por eso, efectivamente, el tema de los estatutos también es relevante para nuestro grupo. La modificación que parece que se ha hecho es una modificación, como bien decía el señor Nuin, para que la Comisión Permanente del Consejo –parece– no tenga que dar conformidad previa a los convenios de colaboración con entidades colaboradoras. La pregunta mía sería: si no es la Comisión Permanente, ¿quién tiene que dar conformidad a eso? Si no es la Comisión Permanente, ¿siguen siendo las tres patas? ¿Cómo se deciden esos convenios de colaboración en la versión de los estatutos? ¿Cómo ha quedado?

Aunque no hace ninguna referencia en sí en los estatutos, entiendo que siendo esa la única modificación, la toma de decisiones en general de las políticas activas sigue siendo la misma, es decir, necesariamente, unanimidad de las tres patas.

Con lo cual, insisto, en cuanto al modelo, ahí es donde pondría el foco en la toma de decisiones. A mí sí me parece que debería haber un liderazgo público, que no implica que toda la gestión de todos y cada uno de los euros tenga que ser pública de arriba abajo, pero sí un liderazgo público en la toma de decisiones sin que eso implique no hablar, sino todo lo contrario, con organizaciones empresariales y sindicales, faltaría más.

A partir de ahí, en cuanto al informe, analiza el modelo que tenemos y yo creo que, en general, aquí entra bien el principio de la botella medio llena o medio vacía. Es decir, el informe nos da razones para ver que hay cosas que han mejorado y nos da razones también para ver que hay cosas que faltan. Yo creo que las dos versiones son perfectamente posibles y yo creo que las dos son ciertas, además, hay cosas que han mejorado y hay cosas que todavía faltan por hacer.

Yo, en principio, sobre esto sí quería hacer algunas preguntas, por terminar de entender bien el informe. Insisten ustedes mucho en las recomendaciones en que sería bueno que a la hora de diseñar las acciones de formación nos centráramos en aquellas que pueden tener una mayor translación al empleo, que miremos si hacemos formaciones no repetitivas o sí repetitivas, que le demos muchas vueltas –es lo que yo entiendo entre líneas en sus recomendaciones– a si estamos haciendo los cursos que es necesario hacer y si estamos priorizando bien y diseñando bien la formación.

Yo cojo el guante. Creo que eso es clave, pero me lleva a la duda de lo que decía, la toma de decisiones. ¿Quién decide cuáles son los cursos?, ¿cuál es el diseño de los cursos? Entiendo, insisto, que vuelven a ser por unanimidad las tres patas las que deciden que los cursos tienen que ser unos y no otros. ¿Es así? Quiero confirmar que esto es así. Esta es una pregunta importante.

A partir de ahí, en el tema de la formación de ocupados, han apuntado ustedes el dato ese del 7 por ciento. La pregunta es por qué el 7 por ciento y no otra cifra, ¿han seguido en Navarra una directriz establecida en Madrid?, ¿hay margen para que sea de otra manera?, ¿es un porcentaje que se puede decidir libremente?, ¿hay un compromiso de que en los años siguientes ese porcentaje tenga algún recorrido concreto?

La diferencia de coste entre los costes para ocupados y para desocupados. Se suele argumentar que es, entiendo, por la diferente cualificación o la complejidad mayor en los cursos de los ocupados frente a los de los desocupados. Es verdad que, como decía el señor Nuin, se ha bajado el módulo para los dos cursos y eso es una buena noticia. Eso significa que si se ha bajado es porque se pueden hacer ambos cursos. Pero ¿a ustedes les convence esa razón? ¿Les convence la razón de que, efectivamente, los cursos para ocupados son más caros que los de desocupados y que eso está bien sustentado?

También he leído que en los cursos de desempleados se han ajustado a la baja algunas ratios que para mí son importantes: la ratio de los costes indirectos, que creo que dice el informe que han bajado del 25 por ciento al 15 por ciento o al 10, 15 o 10. Y también creo que ha bajado la ratio de los costes que se pueden asignar a auditoría y seguimiento de los cursos, de manera que se ha fijado un máximo de 5.

He entendido que eso es para los cursos para desempleados. ¿Es lo mismo para los cursos de ocupados y también esas ratios se han ajustado a la baja de la misma manera? Digo esto porque me parece importante. Creo que son dos ratios relevantes. Lo veíamos en el primer informe.

Por otra parte, yo también tengo que celebrar como un dato positivo el que algunos conceptos que estaban en el trienio 2008-2010 ya no estén en el trienio 2011-2013. Conceptos como, por ejemplo, el abono a las entidades más representativas por la participación en el CES o el abono a las entidades más representativas por su presencia en el Tribunal de Solución de Conflictos Laborales o

determinadas partidas para programas de prevención de riesgos laborales o por delegados de prevención de riesgos laborales.

Veo que las dos primeras ya no están en el segundo trienio, cosa que me parece razonable porque, claramente, no era un concepto que vistiera bien y en los dos últimos también se están reduciendo. Creo que también en eso tengo que reconocer que, desde mi punto de vista, al menos, es una mejora.

También veo con preocupación cómo el Gobierno, bueno, el Servicio Navarro de Empleo, las tres patas, al final, no voy a decir el Gobierno porque, desafortunadamente, no es el Gobierno, son las tres patas, han decidido que algunos ejes que para mí son muy importantes y creo que incluso ayer la Vicepresidenta lo decía, que son los itinerarios individualizados de empleabilidad, en 2008-2010 tuvieron mucha más dotación presupuestaria que en el 2011-2013. Esto lo decidieron en el marco de las políticas de empleo. También hay cosas que no me gustan.

En resumen, si tuviera que decir algo, creo que en lo que se refiere al modelo, el informe es como la botella, hay cosas que han mejorado y cosas que aún están por hacer. Y en lo que se refiere al modelo, nosotros seguimos teniendo la preocupación, el punto claro y el foco claro en el liderazgo y en la toma de decisiones. Nos parece que hay que hacer una reflexión.

El papel de los empresarios y los sindicatos es muy importante, pero no nos parece que tenga que ser tan importante como para que condicionen al Gobierno en la toma de decisiones en aquello que el Gobierno crea que debe hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señor Robleda, cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Les vamos a pedir un receso de cinco minutos para preparar un poco las respuestas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Ningún problema. Suspendemos la sesión, que reanudaremos en cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 16 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, se reanuda la sesión. Tenía la palabra el señor Robleda. Adelante.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Gracias. Como siempre, voy a hacer una intervención más de tipo marco y después le pasaré la palabra al auditor, a don Jesús Muruzábal, que es el autor del informe, para entrar en algunos detalles que esperemos puedan aclarar más la exposición y el contenido del informe.*

En primer lugar, quiero volver a decirles que, efectivamente, el periodo en el que se analiza ese seguimiento de las mejoras, con los cambios profundos que alguna de las recomendaciones pone de manifiesto, es un periodo corto. Es decir, es un periodo donde el inicio de esas recomendaciones lleva el camino de la mejora, sin duda ninguna. Esto, en el informe queremos ponerlo de manifiesto, de tal forma que, de alguna manera, se entienda que, evidentemente, ese camino emprendido en este inicio de las mejoras va a tener continuidad.

Esto, unido al contexto actual, al momento actual de preocupación en la sociedad por las tasas elevadas de desempleo, evidentemente, es un camino que hay que recorrer y que, sin duda, no tiene otra alternativa.

Dicho esto, quisiera resaltar, aparte de esta situación y de animar, por supuesto, al Servicio Navarro de Empleo a que siga en esta senda de la mejora y a replantear desde el Parlamento, evidentemente, porque son ustedes quienes tienen las riendas de las mejoras en los modelos y lo que algún Parlamentario ha dicho de continuamente tener esta preocupación por ver dónde se puede mejorar y acercar más estos recursos y su eficiencia, sin duda ninguna, tiene que animarnos a todos.

Por otro lado, quería resaltar también que muchos de los aspectos que se recogen de mejora, evidentemente, siempre están sujetos a una normativa que, si no se cambia, es imposible. De alguna manera, hay un marco legislativo, y después hará referencia el auditor a varios aspectos como puede ser el modelo como tal, que tiene ciertas limitaciones en las cuales, si ese modelo, evidentemente, no tiene modificaciones, difícilmente podemos pretender mejorarlo.

En ese sentido, le voy a pasar la palabra al auditor para entrar ya en aspectos muy concretos que ustedes nos han planteado.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muruzábal Lerga): *Buenos días, egun on. Llegando más o menos a las preguntas que se han hecho o las cuestiones que se han planteado, una gran parte de ellas han sido de carácter político, en las que, lógicamente, no vamos a entrar. Si tiene que ser un modelo o tiene que ser otro, el Parlamento es el que, con su superior criterio político, decidirá. Elegirá por las mayorías que en cada momento haya.*

Entrando en otras cuestiones como el tema de los estatutos, nuestro informe es del mes de

diciembre de este año. Sobre los estatutos, nos plantearon un acuerdo que había tomado el Consejo de Gobierno en el que, simplemente, decía que había aprobado por unanimidad una propuesta de modificación de estatutos. Pero era una propuesta. En ese sentido es en el que decimos que se ha iniciado el procedimiento. No sabemos cómo ha quedado definitivamente porque aquello fue solamente el acuerdo de iniciar la propuesta en ese sentido. No sabemos ahora, no hemos hecho el seguimiento. Ya digo que es de noviembre de 2014.

En el tema de la concurrencia, en el informe anterior se decía: La resolución de 2010 del Director-Gerente aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación intersectoriales –es decir, los de ocupados– mediante convenios, señalando su base tercera que podrán solicitar y ser beneficiarios de las subvenciones que regula las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal y más representativas en el ámbito de la Comunidad Foral. Luego se hacía una serie de consideraciones, pero esta era una limitación concreta que había. Es decir, era una concurrencia restringida a determinadas organizaciones.

Después decíamos que la Orden de 2 de agosto de 2012, que modificaba eso y que en su exposición de motivos se señala que quiere reforzar los principios de transparencia, concurrencia y evaluación en la gestión de las acciones de formación y que también puedan ser beneficiarios los centros debidamente acreditados. Estamos hablando de una orden de agosto de 2012 y estamos hablando de 2011, 2012 y 2013. Es decir, en el ejercicio 2013, eso se ha cumplido en ese sentido abriendo a dieciocho centros que están autorizados, que están reconocidos, en un importe que supone el 7 por ciento y abriendo en los cursos de capacitación profesional. Si eso es poco o es mucho es ya la idea política de cada uno de los grupos la que lo tiene que valorar.

El tema de los indicadores sí es importante, pero estamos en una situación parecida. Es una obligación estatal, porque no hay que olvidar que todos los sistemas de empleo responden a una normativa general en la que el Estado ha decidido modificar los criterios. Eso ha obligado a replantearse todos los hechos.

El año 2013 no era significativo porque algunas comunidades incluso, por la normativa que había, renunciaron a determinados cursos. Por lo tanto, las comparaciones que se hacen tienen esa limitación. Son reales, pero no han sido generales en todas las comunidades autónomas.

Navarra no ha salido mal, de hecho, ha recogido algo más de dinero del que le venía correspondiendo, pero tampoco es una medida general porque se está ofreciendo, creo que para 2014 –está en el informe puesto– que el 60 por ciento del presupuesto se mantenga coincidente con los anteriores y el 40 por ciento sea lo que vaya en función de los objetivos logrados para que tampoco haya un auténtico desastre que podría darse en alguna comunidad autónoma con estos procedimientos, para que sea medido.

Se ha hablado de la inspección que se hace de los cursos. Aquí, nosotros lo que planteábamos es que, indudablemente, todos los temas de formación, en el Estado están bastante en entredicho. Están en los medios de comunicación y son temas conflictivos. Entonces, lo que decíamos es que se están inspeccionando los cursos de capacitación al cien por cien. Son cursos largos. Normalmente son cursos que hay con seiscientas o setecientas horas y da tiempo a inspeccionar. Esos, se revisan al cien por cien. Se hacen visitas a todos los cursos.

En los otros cursos se hace la revisión en aproximadamente en un 30 por ciento del importe. Las revisiones son por funcionarios y con visitas a los centros. Son funcionarios del Servicio de Empleo que hacen sus actas y se llevan las actas.

Si son pocas o muchas es un tema que siempre será relativo. No hay ninguna norma que diga cuánto hay que inspeccionar. Lo único que hacíamos era una reflexión diciendo: Con la que está cayendo, analicen si puede ser conveniente gastarse más dinero en control aunque no sea positivo en eficacia por lo que pueda dar de positivo de imagen, de imagen de transparencia y de seguridad en un tema que en estos momentos es conflictivo. Esa era, simplemente, la reflexión.

En el caso del coste de los cursos y la diferencia de precios, la propia normativa señala la diferencia. Es decir, los cursos de capacitación a 8 y los otros cursos a 11 y a 13 o a 11 y 9. Viene por la propia normativa. Explicaciones hay muchas. ¿Válidas? Dependerá de la botella medio vacía o medio llena que decía el señor Ayerdi. Normalmente se suele explicar que los cursos para ocupados, precisamente por estar ocupados, son más breves, más cortos y, por lo tanto, el coste puede ser un poco más alto que el de un curso más largo, que al dividirse en más horas o más tiempo se puede rebajar el coste. O, a veces, por ser más cortos son más especializados.

No es fácil hablar de los costes de estos cursos cuando son tan diferentes. Desde uno que esté con máquinas haciendo tornos o cosas de este tipo o con carretillas a un curso meramente de informática; las necesidades de medios o de locales son distintas. No es fácil en el conjunto y en el montón de cursos que hay.

La diferencia de precios que se señaló en algún curso es un tema quizá un poquito anecdótico. Hemos detectado que hay cursos en el mercado, en algún caso, que eran más baratos. Entonces, simplemente decimos al servicio: Ya que hay muchos cursos que llevan tiempo haciéndose, miren que a veces en el mercado salen cosas más baratas. No creemos tampoco que sea una cosa general. Los cursos, además, vienen por normativa a unos precios y se ajustan normalmente a esos precios, pero si detectamos que puede haber casos, no es algo que hayamos visto como tema general.

El otro tema, el de los cursos no presenciales, cursos on-line*, en estos momentos no creemos que sea un gran problema. No era algo significativo en el volumen, pero hemos observado que hay una tendencia a crecer. Además, es cómodo hacerlos. En estos momentos tenemos ordenadores en casa casi todos los ciudadanos, y hacer un curso* on-line *es cómodo, sobre todo en el caso de los ocupados, porque a un desempleado se le puede exigir que vaya a un curso, un empleado tiene más limitaciones.*

Vemos que es una tendencia que va a más. Entonces, lo único que hacíamos era señalarle al Servicio de Empleo que eso es mucho más difícil de controlar, la picaresca es mucho más fácil porque hay herramientas. También nos dijeron que estos cursos tienen que estar autorizados, que seguramente desde Madrid se daría autorización para estas plataformas informáticas.

Pero era un aviso de que si esto va a más, tengan en cuenta que la inspección va a requerir medios informáticos, plataformas autorizadas, controladas y revisadas y es otro camino nuevo que para los ciudadanos de la era de Gutenberg, como creo que somos la mayoría de los que estamos aquí, es más complejo. Todo lo que va alrededor de la informática se nos hace más complicado y, evidentemente, es más difícil.

No sé si había alguna otra cosa. Ah, la inmediatez del empleo. Esto sería casi para hablar de filosofía.

Siempre te planteas la eficacia de un Servicio de Empleo cuando hay cincuenta mil parados hace un año y cuarenta y cinco mil ahora, es un número muy alto. Pero yo recuerdo que la primera vez que fuimos al Servicio de Empleo, la primera cuestión que nos plantean es siempre la misma: el Servicio de Empleo no crea empleo. Con lo cual, les dijimos: ¿Y no habría que cambiar el nombre? El Servicio de Empleo no crea empleo. El empleo lo crean los empresarios.

Entonces, ¿cuál es el papel del Servicio de Empleo? Lógicamente, fomentar la formación, como se ha dicho antes, y que los ciudadanos estén más preparados para las posibilidades que pueda haber. Nos parece –es una reflexión que hay que hacer– que no es fácil y no tiene mucha solución porque, si no, se habría buscado, seguramente, que en una situación de paro como la que hay ahora deben primarse aquellos cursos que faciliten un empleo más inmediato.

¿Cuáles son? Si lo supiéramos, estaríamos en otro paraíso, me parece. No es fácil, pero sí pedimos esas reflexiones y quizá que en todos esos estudios que se están haciendo de la situación laboral, que se hacen sobre colectivos, etcétera, se vaya por ahí. Simplemente es una reflexión en ese sentido. Por mi parte, nada más. (Murmullos) Se van rebajando

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, señor Ayerdi, esto es una Comisión. Luego, si quieren, a la salida quedan ustedes y se toman un café.*

Agradeciendo al señor Robleda, al señor Muruzábal y al señor Ordoqui su presencia y sus explicaciones, y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 36 minutos.)